



SUPUESTO TEÓRICO- PRÁCTICO N.º 1

El Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pretende dotar y reponer diverso material deportivo en las instalaciones deportivas municipales. Este material será utilizado para la impartición de actividades deportivas y como elementos fijos (material fungible e inventariable) en el Palacio Municipal de Deportes Quico Cabrera, Piscina Acidalio Lorenzo, Pabellón Ana Bautista, Pabellón Paco Álvarez, etc.

En atención a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se hace necesario iniciar un expediente de contratación en el que debemos preparar los siguientes documentos:

- a) Informe de necesidad. Documento que el órgano de contratación tomará como base para la confección del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Pliego de prescripciones técnicas particulares en el que se definen las características de los productos a contratar.

Datos a tener en cuenta:

Precio total de licitación: 40.000,00 euros anuales, IGIC incluido.

Material deportivo de tipo: fungible e inventariable.

El ejercicio consiste en confeccionar **el índice para ambos documentos (informe de necesidad y Pliego de prescripciones técnicas)** y **desarrollar los siguientes puntos específicos del índice**:

a) Para el informe de necesidad:

- Determinar el tipo de contrato.
- Establecer o no la separación en lotes y su cuantía.
- Determinar los criterios de adjudicación.

b) Para el Pliego de prescripciones Técnicas:

- Definir el objeto del contrato.
- Tipo y características de al menos 10 artículos deportivos (fungibles y/o inventariables) que puedan ser utilizados en las instalaciones anteriormente señaladas.

Conceptos a tener en cuenta: obra, concesión de obras, suministro, servicio, concesión de servicios, plazo de entrega, lotes, duración del contrato, prórroga, objeto, características técnicas, criterios de adjudicación, solvencia, prevención riesgos laborales, normativa legal, condiciones especiales de ejecución...



SUPUESTO TEÓRICO- PRÁCTICO N.º 2

El Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se marca como iniciativa realizar un Plan Estratégico para el bienio 2022-2023 mediante un proceso de análisis y reflexión sobre la situación actual de la práctica de actividad física y deporte en la ciudad, proponiendo en segundo término líneas estratégicas y medidas de actuación en las que trabajar conjuntamente con el resto de agentes que intervienen.

Datos a tener en cuenta de situación actual:

Población municipal: alrededor de 210.000 habitantes.

Tipo de gestión: directa.

Estructura organizativa: Sección de Coordinación y Gestión Técnica, Sección de Coordinación y Gestión Administrativa, Sección de Coordinación y Gestión Económica.

Servicios actuales: para el deporte federado, para el deporte para todos (programas dirigidos, uso de instalaciones de forma libre, programas en entorno urbano y entorno natural).

Instalaciones deportivas actuales: las de titularidad municipal. Las propias del entorno.

El ejercicio consiste en:

1. Definir la Misión o Meta principal del Servicio de Deportes.
2. Realizar un breve análisis DAFO por medio de la definición de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Servicio.
3. Desarrollar estructura organizativa y de coordinación.
4. Establecer las líneas de actuación o planes a desarrollar.

Con este ejercicio se persigue determinar las cualidades del opositor/a en el manejo de conceptos y capacidad organizativa en cuanto a la planificación de un servicio que abarque a todo/todos los sectores de población y el aprovechamiento de todos los recursos de la ciudad.

Como simple anotación, en la realidad se trataría de un trabajo a realizar entre los distintos agentes sociales que intervienen en el deporte municipal.